

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7507614		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LA LINEA DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO CHIA.		
Contratista:	MILLER ALEXANDER ROMERO NEMPEQUE		
No. de Cedula	81.720.454		
Fecha Inicio del Contrato	19-02-2025	Fecha de Terminación	18-12-2025
Periodo del Informe	Según actividades ejecutadas desde el (19/09/2025) al (18/10/2025)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$53.560.000)
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.356.000)
Saldo por Pagar	DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$10'712.000)
Pago No.	Ocho (8)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.356.000	19-02-2025 18-12-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	90195716	Septiembre	\$267.900
Pensión			\$342.900
ARL			\$22.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7507614, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo ocho (8) ENTRE (19/09/2025) al (18/10/2025) en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar cronograma basadas en enfoque de riesgos en alimentos dando cumplimiento a los lineamientos del INVIMA, y a la atención de peticiones, quejas, solicitudes que llegan a la Dirección de Vigilancia y Control, en la zona objeto de su contrato. Presentar cronograma basado en riesgo de las visitas a realizar, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una Programación mensual.	Se realizaron las actividades mensuales teniendo en cuenta en la programación las solicitudes de usuarios, PQRS y por enfoque de riesgo. Se realiza cronograma basado en riesgo plantilla Excel en las fechas comprendidas del (19/09/2025) al (18/10/2025).
2. Apoyar en actividades de inscripción en establecimiento de alimentos y bebidas nuevos en el municipio de Chía. Aplicando formulario de inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y presentar las actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una Programación mensual.	Se realizó la inscripción a los establecimientos que cambiaron de domicilio, establecimientos nuevos y establecimientos que cambiaron de propietario con actividades de alimentos y bebidas ubicados en la zona urbana y rural del municipio de Chía. Un total de 12(doce) establecimientos. Se realiza inscripción mediante sistema sicresan, pueden ser consultadas las actas de inscripción y se encuentran registradas en la base de datos y resaltadas en la columna de fecha de inscripción correspondiente. Soporte base de datos.
3. Apoyar en actividades de Inspección, vigilancia y control locativo y sanitario a establecimiento d e comercialización de alimentos. En supermercados, tiendas de víveres, grandes superficies, bodegas, expendios de lácteos, casetas y cafeterías escolares. Aplicando acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de expendio de alimentos y bebidas o de almacenamiento de alimentos y bebidas o de grandes superficies, formato de verificación de rotulado. Presentar las actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron inspección, vigilancia y control en apoyo a las actividades en los establecimientos con actividad de comercialización de alimentos ubicados en la zona urbana y rural del municipio junto con la aplicación del acta de rotulado. Once (11) establecimientos visitados en total: Las actas registradas fueron diligenciadas mediante sistema sicresan y suman a la meta 032-012152-25,032-012153-25,034-012001-25 032-012154-25,032-012155-25,032-012156-25 032-012157-25,032-012158-25,032-012159-25 032-012161-25,033-012012-25.
4. Apoyar actividades de Inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos de	Se realizo actividad de Inspección, Vigilancia y Control en apoyo a las actividades en establecimientos de preparación de alimentos y bebidas en el área urbana y rural del

preparación de alimentos y bebidas. En restaurantes, asaderos, comidas rápidas, cafeterías, panaderías heladerías, restaurantes escolares, food truck. Aplicando acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos y bebidas, formato de verificación de rotulado. Presentar las actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	municipio de Chía junto con la verificación de rotulo, treinta y siete (37) establecimientos visitados en total Actas entregadas número: 030-012245-25,030-012246-25,030-012247-25 030-012248-25,030-012249-25,030-012251-25 030-012254-25,030-012255-25,030-012256-25 030-012258-25,030-012259-25,030-012260-25 030-012262-25,030-012263-25,030-012264-25 030-012265-25,030-012266-25,030-012267-25 030-012268-25,030-012269-25,030-012271-25 030-012273-25,030-012274-25,030-012275-25 030-012276-25,030-012277-25,030-012278-25 030-012281-25,030-012283-25,030-012284-25 030-012286-25,030-012287-25,030-012288-25 030-012289-25,030-012290-25,030-012291-25 030-012292-25. Treinta y siete (37) actividades de este ítem suman a la meta de inspección a establecimientos y fueron por Sicressan
5. Apoyar actividades de Inspección, vigilancia y control sanitario, a establecimientos de expendios de bebidas alcohólicas para consumo en sitio o comercialización en: tiendas, bares, campos de tejo, billares, discotecas y licorerías, entre otros. Aplicando acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas. Presentar las actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizó actividad de Inspección, Vigilancia y Control en apoyo a las actividades en establecimientos de bebidas alcohólicas en el área urbana y rural del municipio de Chía. Ocho (08) establecimientos visitados en total: Actas entregadas número: 036-012026-25,036-012027-25,036-012028-25 036-012029-25,036-012030-25,036-012031-25 036-012032-25, 036-012033-25. Las actas registradas fueron diligenciadas mediante sistema sicresan y suman a la meta
6. Apoyar actividades de Inspección, vigilancia y control sanitario en plaza de mercado, inspección en puestos de mercado y puestos de preparación de alimentos ubicados en la plaza del municipio de Chía. Presentar actas de inspección físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizó apoyo en la Inspección, vigilancia y control sanitario en los puestos de plaza de mercado: Tres (03) puestos de plaza en total: DLG07, DLG08, DLG09 Las actas de visita, acta de diligencia de inspección, vigilancia y control se encuentran en medio física, en carpeta física, escaneadas y registradas en la base de datos invima.
7. Apoyar inspección, vigilancia y control de alimentos en las instituciones educativas oficiales que entrega del programa de alimentación escolar PAE según la modalidad ración preparada en	Se realizó apoyo en la inspección, vigilancia y control de alimentos en las instituciones educativas oficiales que entrega del programa de alimentación escolar PAE, en total Tres (03)

sitio, ración industrializada o transporte en caliente según lo establecido por la secretaria de Educación en el área urbana y rural del Municipio. Aplicando acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos y bebidas y acta de visita – Diligencia de inspección vigilancia y control. formato de verificación de rotulado. Presentar las actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Dos (02) cocinas en acta de preparación de alimentos, Una (01) actas de diligencia para entrega de industrializado. DLG 14, 030-012279-25, 030-012280-25. Las actas registradas fueron diligenciadas mediante sistema sicresan, y NO suman a la meta.
8. Apoyar las diferentes actividades que se puedan generar con relación al objeto contractual (operativos de Alimentos y bebidas alcohólicas, auditorías internas y del INVIMA, alertas sanitarias, inspección sanitaria en puestos de alimentos en eventos masivos, entre otros que se puedan requerir), según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizó visitas de seguimiento a establecimientos de preparación, expendio de Alimentos y operativos. Diecinueve (19) actas digitales y físicas. Actas entregadas número: 063, 064, 071, 078, DLG01, DLG02, DLG03, DLG04, DLG05, DLG06, 0045, ACG-012008-25 ACG-012009-25, ACG-012011-25, ACG-012012-25, 030-012250-25, 030-012262-25, 030-012270-25, 030-012282-25. Las actas fueron diligenciadas mediante sistema sicresan y físicas, no suman a la meta.
9. Apoyar las actividades de verificación de rotulado nutricional y frontal de alimentos durante las visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a los diferentes establecimientos del municipio. Presentar las evidencias de verificación de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).	En las visitas realizadas a los establecimientos se realizó el diligenciamiento del acta de rotulado nutricional y frontal de manera física. Un total de cinco (05). Las actas se realizan en físico y no suma a la meta por tratarse de un acta anexo a las inspecciones
10. Apoyar las medidas sanitarias de seguridad, con la información del informe secretarial en el sistema SIPS, y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	Se generaron dos (2) informes secretariales. Se genera Informe secretarial medida sanitaria en SIPS y se entrega en físico el informe No INF 00243-2025, El día 21-10-2025 a la parte jurídico y la copia se entrega y es archivada en la carpeta de medidas sanitarias las evidencias correspondientes al apoyo a la medida sanitaria del día 26 de septiembre de 2025, consistente a clausura total temporal al establecimiento: - SURTIDORA DE AVEZ LA 22.

	Se genera Informe secretarial medida sanitaria en SIPS y se entrega en físico el informe No INF 00244-2025, El día 21-10-2025 a la parte jurídico y la copia se entrega y es archivada en la carpeta de medidas sanitarias las evidencias correspondientes al apoyo a la medida sanitaria del día 10 de octubre de 2025, consistente a clausura total temporal al establecimiento: - CASINO AGROINDUSTRIA RIO FRIO Y CULTIVO CASABLANCA.
11. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionados con el objeto contractual. (oficios remisorios, respuestas, informes técnicos entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM	Durante el presente periodo se atendieron solicitudes de visita sanitaria asignadas mediante CORRYCOM, y correo electrónico Dando respuesta a los requerimientos dejando la evidencia correspondiente en el sistema CORRYCOM, tres (03) solicitudes de visitas sanitarias,:
12. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas físicas y escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Las Actas que suman a la meta, reposan en carpetas físicas, o digitales según corresponda y son enviadas semanalmente, para descargue de las mismas por semana: Semana del 19 al 20 de Septiembre, semana del 22 al 27 de Septiembre, semana del 29 de Septiembre al 04 de Octubre, semana del 06 al 11 de Octubre y semana del 14 al 18 de Octubre, enviadas.
13. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con las actividades contractuales, presentar registro de asistencia.	Se asistió a reuniones y capacitaciones convocada por la dirección de vigilancia y control así: -el día 30 de septiembre socialización del invima sobre capacitadores de alimentos.
14. proyectar y presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades de manera digital, la documentación producto de las visitas realizadas a los establecimientos de comercio, agrupando todos los formatos de acuerdo al tipo de establecimiento, actas físicas y/o digitales, registros fotográficos de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se entrega un (1) informe con la ejecución del contrato, establecimientos visitados en Expendio de alimentos, Preparación de Alimentos, Bebidas Alcohólicas, plaza de mercado, PAE, asistencia a las diferentes actividades que se desarrollaron durante el periodo (19-09-2025) a (18-10-2025).

15. Ingresar la información de las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario a las bases de datos establecidas de acuerdo al objeto del contrato, la cual debe ser actualizada de manera semanal.	Se presenta base de datos formato Invima con los establecimientos y actividades realizadas durante el periodo comprendido entre (19-09-2025) a (18-10-2025). Para un total de: <table><tr><th>De meta</th><th>De seguimiento</th><th>Total</th></tr><tr><td>56</td><td>25</td><td>81</td></tr></table> <table><tr><th>Actas físicas</th><th>Actas en SICRESSAN</th><th>Total</th></tr><tr><td>11</td><td>70</td><td>81</td></tr></table>	De meta	De seguimiento	Total	56	25	81	Actas físicas	Actas en SICRESSAN	Total	11	70	81
De meta	De seguimiento	Total											
56	25	81											
Actas físicas	Actas en SICRESSAN	Total											
11	70	81											

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	81720454	MILLER ALEXANDER ROMERO NEMPEQUE		CARRERA 2 # 12-25	8632748	CALAMARI3@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-09	2025-09	I	10/10/2025	90195716	\$633.200
TOTAL A PAGAR					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	267.900	0		0		0	0	0	0	267.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	342.900	0	0	0	0	0	0		342.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	22.400				22.400	0	0	22.400			224	22.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	267.900	267.900
Pensión	1	342.900	342.900
Riesgos Laborales	1	22.400	22.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	633.200	633.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	81720454	MILLER ALEXANDER ROMERO NEMPEQUE		CARRERA 2 # 12-25	8632748	CALAMARI3@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-09	2025-09	I	10/10/2025	90195716	\$633.200
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	81720454	ROMERO NEMPEQUE MILLER ALEXANDER	59	0		N																		230301	2.143.000	342.900	0	0	0	0	EPS008	2.143.000	267.900	14-11	2.143.000	2	22.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA 7 INFORME
CONTRATISTA: Ing de Alimentos Miller Romero
PERIODO DEL 19/09/2025 al 18/10/2025
CONTRATO NUMERO: CO1.PCCNTR.7507614



2/10/2025 3:52:32 p. m.
4°51'57,82795"N 74°2'10,17136"W
1103 Centro Chía
Chía
Cundinamarca
Número de índice: 315

Miller D Romero

EVIDENCIA FOTOGRAFICA 7 INFORME
CONTRATISTA: Ing de Alimentos Miller Romero
PERIODO DEL 19/09/2025 al 18/10/2025
CONTRATO NUMERO: CO1.PCCNTR.7507614



10 oct. 2025 2:34:56 p. m.
Número de índice: 137

EVIDENCIA FOTOGRAFICA 7 INFORME
CONTRATISTA: Ing de Alimentos Miller Romero
PERIODO DEL 19/09/2025 al 18/10/2025
CONTRATO NUMERO: CO1.PCCNTR.7507614



27/09/2025 1:22:05 p. m.
4°53'57,71652"N 74°0'20,2968"W
Vereda Yerbabuena
Chía
Cundinamarca
Número de índice: 308

Miller D Romero

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, MILLER ALEXANDER ROMERO NEMPEQUE identificado con cédula de ciudadanía No.81720454, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 días del mes de Octubre de la vigencia 2025.

FIRMA: Miller A Romero

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co